



FECHA DE ELABORACION			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NO. DE CONTRATO: CP-TESH-E-046-2020
DÍA	MES	AÑO		No. SESIÓN DE COMITÉ/No. LICITACIÓN: COMPRA DIRECTA POR CONTINGENCIA SANITARIA (COVID-19)
12	06	2020		

DATOS DEL PROVEEDOR			
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: JUAN CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: LOJU630629MY9	CURP:	NACIONALIDAD: MEXICANA	
DOMICILIO FISCAL: ISABELA CATÓLICA No. 307 COL OBRERA, C.P. 06800, MÉXICO, D.F.			
TELÉFONO: 57 09 89 56	FAX:	CORREO ELECTRONICO (E-MAIL): acimpresa@hotmail.com	
NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUAN CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ		INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL	

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACION			
GIRO: 3611	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: GASTOS DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL	TIPO DE GASTO: CORRIENTE	
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52 N° 271	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: COMPRA DIRECTA	LEGISLACIÓN: ESTATAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN			
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN LAS BASES CORRESPONDIENTES ANEXO I			
PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES			
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.			
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NUMERO Y LETRA): \$7,099.20 (SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.)			
FORMA DE PAGO: CON CHEQUE O TRANSFERENCIA			
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.			
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS			
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA			
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): GARANTÍA DE UN AÑO, CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CONSTITUIRSE EN FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, HASTA POR EL 10% DEL CONTRATO CON BASE AL IMPORTE ADJUDICADO. YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.			
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.			
GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: SE DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES SOLICITADOS AMPARADOS EN EL CONTRATO EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS SE CONSTITUIRÁ POR FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO HASTA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. EN CASO DE QUE SOBREVENGA ALGÚN DEFECTO O VICIO OCULTO, SE PROCEDERÁ A SU APLICACIÓN DE FORMA INMEDIATA.			
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- JUAN CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ, EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO JUAN CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ, INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.			
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.			

ANEXOS DEL CONTRATO	
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN	
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	POR EL PROVEEDOR
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	 REPRESENTANTE LEGAL JUAN CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE OPERAN POR PARTE DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MEXICO...

DECLARACIONES

1. DEL CONTRATANTE

A. QUE EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MEXICO... B. QUE LA PRESENTE CONTRATACION... C. QUE LA PRESENTE CONTRATACION...

11. DEL PROVEEDOR

A. QUE ESTÁ DEBIDAMENTE CONSTITUIDO... B. QUE ESTÁ SUJETADO AL PRESENTE CONTRATO... C. QUE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES...

14. DE LAS PARTES

A. QUE SE HA ACORDADO... B. QUE CONCORDAN EN... C. QUE CONCORDAN EN...

EXPUESTO AL TENDRER LAS PARTES CONVENIR EN LAS SIGUIENTES

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO... SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES... TERCERA: SUMINISTRO DE LOS BIENES...

CUARTA: PAGO DE LOS BIENES... QUINTA: ANTICIPA... SEXTA: EL PRECIO... SEPTIMA: MODIFICACIONES...

NOVENA: GARANTÍA DE LOS BIENES... DIEZ: CICLO DE PORTA DE LOS BIENES... ONCE: TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES...

DOCE: REPARACIÓN DE LOS BIENES... TRECE: REPARACIÓN DE LOS BIENES... CATORCE: REPARACIÓN DE LOS BIENES...

QUINCE: REPARACIÓN DE LOS BIENES... DIECISÉIS: REPARACIÓN DE LOS BIENES... DIECISIETE: REPARACIÓN DE LOS BIENES...

DIECIOCHO: REPARACIÓN DE LOS BIENES... DIECINUEVE: REPARACIÓN DE LOS BIENES... VEINTIUNO: REPARACIÓN DE LOS BIENES...

VEINTIDOS: REPARACIÓN DE LOS BIENES... VEINTITRES: REPARACIÓN DE LOS BIENES... VEINTICUATRO: REPARACIÓN DE LOS BIENES...

VEINTICINCO: REPARACIÓN DE LOS BIENES... VEINTISEIS: REPARACIÓN DE LOS BIENES... VEINTISIETE: REPARACIÓN DE LOS BIENES...

VEINTIOCHO: REPARACIÓN DE LOS BIENES... VEINTINUEVE: REPARACIÓN DE LOS BIENES... TREINTA: REPARACIÓN DE LOS BIENES...

TREINTAY OCHO: REPARACIÓN DE LOS BIENES... TREINTAY NUEVE: REPARACIÓN DE LOS BIENES... CUARENTA: REPARACIÓN DE LOS BIENES...

CUARENTAY OCHO: REPARACIÓN DE LOS BIENES... CUARENTAY NUEVE: REPARACIÓN DE LOS BIENES... CINCUENTA: REPARACIÓN DE LOS BIENES...

CINCUENTAY OCHO: REPARACIÓN DE LOS BIENES... CINCUENTAY NUEVE: REPARACIÓN DE LOS BIENES... SESENTA: REPARACIÓN DE LOS BIENES...

SESENTAY OCHO: REPARACIÓN DE LOS BIENES... SESENTAY NUEVE: REPARACIÓN DE LOS BIENES... SETENTA: REPARACIÓN DE LOS BIENES...

SETENTAY OCHO: REPARACIÓN DE LOS BIENES... SETENTAY NUEVE: REPARACIÓN DE LOS BIENES... OCHENTA: REPARACIÓN DE LOS BIENES...

OCHENTAY OCHO: REPARACIÓN DE LOS BIENES... OCHENTAY NUEVE: REPARACIÓN DE LOS BIENES... NOVENTA: REPARACIÓN DE LOS BIENES...

NOVENTAY OCHO: REPARACIÓN DE LOS BIENES... NOVENTAY NUEVE: REPARACIÓN DE LOS BIENES... CIENTO: REPARACIÓN DE LOS BIENES...

CUMPLIMIENTO EN EL TÉRMINO QUE SE ESTABLECE EN EL ANEXO... A) LA GARANTÍA DEBIDA...

DECIMA CUARTA: GARANTÍA DE LOS BIENES... DECIMA QUINTA: GARANTÍA DE LOS BIENES...

DECIMA SEXTA: GARANTÍA DE LOS BIENES... DECIMA SEPTIMA: GARANTÍA DE LOS BIENES...

DECIMA OCTAVA: GARANTÍA DE LOS BIENES... DECIMA NOVENA: GARANTÍA DE LOS BIENES...

DECIMA DECIMA: GARANTÍA DE LOS BIENES... DECIMA UNDÉCIMA: GARANTÍA DE LOS BIENES...

DECIMA DOCE: GARANTÍA DE LOS BIENES... DECIMA TRECE: GARANTÍA DE LOS BIENES...

DECIMA CATORCE: GARANTÍA DE LOS BIENES... DECIMA QUINCE: GARANTÍA DE LOS BIENES...

DECIMA SEIS: GARANTÍA DE LOS BIENES... DECIMA SIETE: GARANTÍA DE LOS BIENES...

DECIMA OCHO: GARANTÍA DE LOS BIENES... DECIMA NUEVE: GARANTÍA DE LOS BIENES...

VEINTIUNO: GARANTÍA DE LOS BIENES... VEINTIDOS: GARANTÍA DE LOS BIENES...

VEINTITRES: GARANTÍA DE LOS BIENES... VEINTICUATRO: GARANTÍA DE LOS BIENES...

VEINTICINCO: GARANTÍA DE LOS BIENES... VEINTISEIS: GARANTÍA DE LOS BIENES...

VEINTISIETE: GARANTÍA DE LOS BIENES... VEINTIOCHO: GARANTÍA DE LOS BIENES...

VEINTINUEVE: GARANTÍA DE LOS BIENES... TREINTA: GARANTÍA DE LOS BIENES...

TREINTAY OCHO: GARANTÍA DE LOS BIENES... TREINTAY NUEVE: GARANTÍA DE LOS BIENES...

CUARENTA: GARANTÍA DE LOS BIENES... CUARENTAY OCHO: GARANTÍA DE LOS BIENES...

CUARENTAY NUEVE: GARANTÍA DE LOS BIENES... CINCUENTA: GARANTÍA DE LOS BIENES...

CINCUENTAY OCHO: GARANTÍA DE LOS BIENES... CINCUENTAY NUEVE: GARANTÍA DE LOS BIENES...

SESENTA: GARANTÍA DE LOS BIENES... SESENTAY OCHO: GARANTÍA DE LOS BIENES...

SESENTAY NUEVE: GARANTÍA DE LOS BIENES... SETENTA: GARANTÍA DE LOS BIENES...

SETENTAY OCHO: GARANTÍA DE LOS BIENES... SETENTAY NUEVE: GARANTÍA DE LOS BIENES...


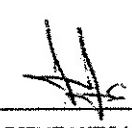
OCHENTA: GARANTÍA DE LOS BIENES... OCHENTAY OCHO: GARANTÍA DE LOS BIENES...

OCHENTAY NUEVE: GARANTÍA DE LOS BIENES... NOVENTA: GARANTÍA DE LOS BIENES...

NOVENTAY OCHO: GARANTÍA DE LOS BIENES... NOVENTAY NUEVE: GARANTÍA DE LOS BIENES...

CIENTO: GARANTÍA DE LOS BIENES... CIENTO UNO: GARANTÍA DE LOS BIENES...

CIENTO DOS: GARANTÍA DE LOS BIENES... CIENTO TRES: GARANTÍA DE LOS BIENES...

FECHA DE ELABORACION			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		NÚMERO DE CONTROL							
DÍA	MES	AÑO			CP-TESH-E-046-2020							
12	06	2020										
DESCRIPCIÓN												
		U.M.	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE							
VINILONAS DE 3.0 X 3.0 METROS CON ACABADOS, MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19.		PIEZAS	4	\$1530.00	\$6120.00							
TOTAL							(IVA INCLUIDO)					
\$7,099.20 (SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.)												
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO												
POR LA CONTRATANTE				POR EL PROVEEDOR								
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				 REPRESENTANTE LEGAL JUAN CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ				FECHA DE SUSCRIPCIÓN				
								DÍA	MES	AÑO		
								12	06	2020		

Huixquilucan, Estado de México, a 12 de junio del 2020.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	UM
VINILONAS DE 3.0 X 3.0 METROS CON ACABADOS, MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19.	4	PIEZAS

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante JUAN CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ, que los bienes y/o servicios suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-046-2020, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente



REPRESENTANTE LEGAL
JUAN CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ